

LE POINT SUR



19/02/2022

LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Aprobada en 1996, en un momento en que la Unión Europea reunía Estados cuyos niveles de desarrollo económico y social eran bastante similares, la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores es muy controvertida e ilustra la tensión entre los objetivos del libre mercado y los de la Europa social. En 2018 se reformó para proteger mejor a los trabajadores desplazados y luchar contra el fraude y la competencia desleal.

SUMARIO

I - REGULACION DEL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES p.4

A - En la Directiva 96/71 p.4

B - En la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea p.7

C - Una jurisprudencia que preocupa p.14

Análisis de las sentencias Viking, Laval et Rüffert p.15

D - ¿Jurisprudencia para luchar contra el dumping social? p.21

1 - El Comité europeo de Derechos sociales consagra el Derecho de huelga p.21

2 - El Tribunal de Justicia de la Unión Europea consagra la igualdad de retribución entre trabajadores desplazados y trabajadores nacionales p.22

II - APLICACION DE LA DIRECTIVA 96 /71 p.24

A - Una confusión en las reglas que propicia el fraude p.25

Ejemplos de fraudes p.26

B - Cooperación insuficiente entre los Estados miembros y chequeos ineficaces p.28

C - Lagunas en la información de las empresas y de los trabajadores p.30

D - Lagunas en las reglas relativas a la responsabilidad p.30

E - Ausencia de exportación de multas y sanciones administrativas p.30

F - Tensiones entre los Estados miembros y entre trabajadores de los diferentes países p.30

III - REFORMA DE LAS NORMAS APLICABLES AL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES p.31

A - Un primer intento : reforma de las condiciones de aplicación de la normativa europea p.31

1 - ¿Que enmiendas frente a la jurisprudencia Laval ? p.31

2 - Las propuestas de revisión p.33

3 - La nueva Directiva de ejecución p.34

Comentario p.38

4 - La rebelión de los parlamentos nacionales obliga la Comisión europea a cambiar su postura sobre el derecho de huelga p.39

B - La respuesta francesa : nuevas leyes para reforzar la responsabilidad de los poderes adjudicadores y de los contratistas en el contexto de la subcontratación y de la lucha contre el dumping social p.40

C - La revisión propuesta de la Directiva 96/71 p.42

D - La adopción de la Directiva revisada : un progreso pero lagunas p.50

1 - Nuevas bases de negociación tras la elección de Emmanuel Macron como Presidente de la República francesa p.50

2 - Contenido de la reforma p.52

3 - Lagunas del texto p.52

4 - La Autoridad Laboral Europea p.55

IV - TRANSPOSICION DE LAS REGLAS EUROPEAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN ESPAÑA p.55

Conclusión p.56

Anexos p.57

Referencias bibliograficas p. 66